

RM

Otorga	Concesión Única para la prestación de los servicios públicos de telecomunicaciones
Empresa	<b>FIBERPLUS TELECOMUNICACIONES S.A.C.</b>
Plazo	20 años
Servicio	Portador local en la modalidad conmutado
Área	Todo el territorio de la República del Perú
Autoriza	Suscripción del contrato de concesión (aprobado por la misma RM) a cargo de la Directora General de Programas y Proyectos de Comunicaciones

Se cuenta con Informes favorables de la DGPPC y de la OGAJ, así como con el visto bueno del VMC<sup>1</sup>

El vencimiento del plazo para la emisión de la RM es el **9.9.2020**, sujeto a silencio administrativo positivo.

HR-T- 118590 -2020  
GGVM

- 
- Informe N° 551-2020-MTC/27, la Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones
  - Informe N° 1480-2020-MTC/08, Oficina General de Asesoría Jurídica
  - Informe N° 401 - 2020-MTC/03.as Viceministerio de Comunicaciones (Memorándum N° 1099 - 2020-MTC/03)